# Gremios piden mantener uso de stickers para octógonos

Prohibición de adhesivos encarecerá los productos importados, añaden.

El Indecopi informó el último viernes que la Comisión de Dumping, Subsidios y Eliminación de Barreras Comerciales no Arancelarias de esta institución admitió la denuncia de 13 empresas y la Cámara de Comercio de Lima (CCL) contra el Ministerio de Salud (Minsa) por una presunta afectación en la importación y comercialización de productos envasados, dado que desde el 1 de abril no estará permitido el uso de adhesivos o stickers de octógonos en productos alimenticios importados. Las advertencias deberán estar impresas en los empaques.

Carlos Posada, director ejecutivo del Instituto de Investigación y Desarrollo de Comercio Exterior de la CCL (Idexcam), consideró que la disposición de no permitir el uso de adhesivos, establecida en el Manual de Advertencias Publicitarias y que fue prorrogada desde junio del 2020, genera una barrera no arancelaria al comercio.

Asimismo, consideró que la prohibición generaría que los fabricantes de los productos en el extranjero tendrían que elaborar empaques especiales para el Perú, lo cual encarecerá el producto para el consumidor final.

Se generaría, además, una restricción de la oferta alimentaria importada (productos de consumo masivo, para diabéticos o celíacos), sostuvo Jaime Dupuy, gerente de Asuntos Legales y Regulatorios de la Sociedad de Comercio Exterior del Perú (Cómex Perú). Esta opción también conllevaría a que exista un "mercado negro" de los productos afectados.

**ALTERNATIVA**

**Jaime Dupuy, gerente de Asuntos Legales y Regulatorios de Cómex Perú, indicó que se debe permitir el uso de adhesivos de octógonos para productos importados y nacionales. Agregó que se debe establecer una norma técnica que garantice que estos cumplan estándares de seguridad.**

**—Barreras—**

Pierino Stucchi, socio principal del Estudio Muñiz, resaltó que la mencionada barrera no arancelaria disuade la importación de los productos envasados. Además, señaló, la prohibición del uso de adhesivos o stickers genera una barrera burocrática, dado que la disposición del Minsa estaría imponiendo el medio de información de los octógonos en los productos empaquetados.

ANDINA




**Uso de adhesivos está permitido hasta el 31 de marzo.**